

Protección de la Infancia en Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. (La Red Un Mundo Baviera)

Resolución de la Asamblea General del 12 de octubre de 2024

Introducción

La Red Un Mundo Baviera es la organización paraguas bávara de los «Actores de Un Mundo». Muchos de los más de 200 grupos miembros se dedican a la información sobre políticas de desarrollo y al trabajo educativo, tanto dentro como fuera de las escuelas. Otros grupos, junto con sus contrapartes, son corresponsables de proyectos en el Sur Global o brindan apoyo financiero a estos proyectos. Asimismo, algunos miembros son organizaciones que envían personas voluntarias. Esto significa que muchos de los grupos de Un Mundo trabajan con niñas, niños y adolescentes.

Índice

1. **Código de los grupos de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. para la protección de la infancia**
2. **Política de protección de la infancia de los grupos miembros de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V.**
3. **Política de protección de la infancia de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V.: Directrices de conducta para el personal**

1. Código de los grupos de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. para la protección de la niñez contra el abuso y la explotación, en particular la violencia sexual, física y psicológica

Según el apartado 2 de los estatutos de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V., el objetivo de la asociación es, entre otros: “El compromiso con la justicia, la solidaridad, la paz y la ecología a nivel mundial; la promoción de una mentalidad internacional, el conocimiento de otras culturas y el entendimiento entre los pueblos, así como la defensa de los derechos humanos.”

Siguiendo el principio de que "los derechos de la niñez son derechos humanos", las organizaciones miembros de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. se comprometen a fortalecer a niñas, niños y adolescentes para que reclamen sus derechos, y protegerles del abuso y la explotación en el ámbito de la educación para el desarrollo, las relaciones públicas y las campañas (en adelante, “trabajo de

desarrollo interno”), así como en la cooperación con contrapartes y en la ayuda humanitaria. El objetivo de todas las organizaciones en estos ámbitos debe ser crear un entorno seguro para la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto de los derechos humanos. Esto también implica la protección frente al abuso dentro de las propias estructuras organizativas.

Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. asume el compromiso de proteger a niñas, niños y adolescentes tanto en su propio entorno (trabajo educativo, participación voluntaria del personal, etc.) como de influir en sus miembros para que apliquen estándares similares. Queremos establecer la protección de la infancia y las siguientes normas como un sello de calidad:

1. Fortalecer los derechos de la niñez y protegerla de la violencia sexual, psicológica y física, así como de la explotación y el abandono.
2. Crear un entorno seguro para la niñez y las personas vulnerables, garantizando el respeto de los derechos humanos.
3. Sensibilizar a nuestra organización y a nuestras contrapartes sobre la protección infantil.
4. Implementar medidas preventivas y establecer responsabilidades y procedimientos claros para la prevención, la gestión de crisis y el seguimiento.
5. Garantizar que la dignidad infantil sea siempre respetada en nuestro trabajo educativo, informativo y de relaciones públicas.
6. Sensibilizar a personas responsables en los ámbitos político y empresarial, así como a redes de cooperación, sobre esta cuestión.

La adopción de este Código implica el compromiso de los miembros de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. de aplicarlo activamente. Las nuevas organizaciones miembros deberán confirmar que han tomado conocimiento del Código.

La Junta Directiva de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. está obligada a investigar cualquier sospecha de incumplimiento de este Código y, en caso de infracciones, deberá tomar medidas adecuadas.

2. Política de protección de la infancia de los grupos miembros de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V.

Todos los grupos miembros de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. deben respetar el Código de Conducta de los Grupos Bávaros de Un Mundo para la Protección de la Infancia.

Cada asociación, iniciativa o institución que trabaje con la niñez está llamada a:

- Desarrollar su propia política de protección infantil, entendida como un conjunto de medidas preventivas contra la violencia sexual, física y psicológica.
- Establecer procedimientos para evaluar la idoneidad del personal en su trato con la niñez y definir protocolos de actuación en caso de sospecha de abuso.
- Crear una cultura organizativa donde el bienestar infantil sea prioritario, dificultando así la infiltración de posibles agresores.

Los miembros de Eine Welt que trabajan como organizaciones que envían personas voluntarias o que gestionan proyectos en el Sur Global deben discutir la protección infantil con sus contrapartes y acordar medidas conjuntas.

Cada organización debería establecer un proceso continuo de diálogo y ajuste para mejorar sus estándares de protección infantil. La integración de esta temática en la vida cotidiana de la organización (por ejemplo, en informes anuales o formaciones periódicas) se considera una medida clave para desarrollar una política efectiva. Además, la aceptación formal y moral de directrices generales (por ejemplo, el Código de Conducta de los Grupos Bávaros de Un Mundo) puede servir de orientación a la hora de elaborar las respectivas políticas de protección de la infancia específicas de cada asociación. Otra medida eficaz es el desarrollo y la aceptación formal y práctica de normas de comportamiento.

3. Política de protección de la infancia de Eine Welt Netzwerk Bayern e.V. - Código de conducta para el personal

Compromisos del personal

Cada firmante se compromete a:

- Leer la política de protección de la infancia y respetar las directrices de Eine Welt Netzwerk Bayern.
- Crear un entorno seguro, solidario y protector para la niñez.
- Velar por el cumplimiento y la difusión de las normas de conducta en su entorno de trabajo.
- Tomarse en serio las preocupaciones y temores de la niñez.
- Respetar los límites físicos de niñas, niños y adolescentes.
- Informar de preocupaciones, denuncias o incidentes a la dirección del proyecto o Consejo de Administración.
- Respetar la dignidad y la autodeterminación de la niñez, especialmente en la toma y publicación de imágenes o materiales audiovisuales.
- Organizar espacios educativos libres de violencia y humillación.

Cada firmante se compromete a NO:

- Infligir daños físicos o psicológicos a la niñez.
- Ejercer violencia física, psicológica o sexual.
- Amenazar, discriminar o intimidar a la niñez.
- Tener relaciones sexuales con menores de edad o frente a ellas y ellos.
- Proporcionar material pornográfico a la niñez.
- Besar, abrazar o tocar de manera inapropiada a niñas, niños o adolescentes.
- Usar lenguaje indecente o abusivo.
- Encubrir casos de abuso o permitir que otras personas los cometan.
- Tomar y publicar imágenes de la niñez sin su consentimiento y el de sus personas tutoras.

Firma

Nombre

Lugar y fecha

Firma